

VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-11251 *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Abastecimiento de Agua, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2017, y apertura del período de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2017, se han aprobado los padrones-listas cobratorias correspondientes a las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras correspondientes al cuarto trimestre de 2017 del municipio de Ruiloba.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago abarcará hasta el día 20 de febrero de 2018. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruiloba, 12 de diciembre de 2017.

La alcaldesa,
María Vázquez Sánchez.

2017/11251